

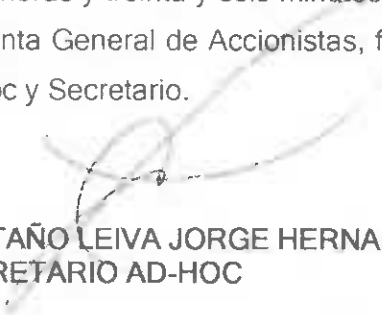
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los Dieciocho días del mes de abril del dos mil diecinueve a las once horas y treinta minutos en el lugar social donde funciona la compañía **WIPES & WIPES DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION CIA. LTDA.**, situada en la Cooperativa Julio Cartagena Calle 38B Solar 4Mz. 6, se reúnen los accionistas la señora **CASTAÑO GARCIA CATHERINE**, integrante del diez por ciento (10%) del capital suscrito y pagado, el Señor **CASTAÑO LEIVA JORGE HERNANDO**, integrante del sesenta y siete punto cincuenta por ciento (67.50%) del capital suscrito y pagado, así como el señor **SALAZAR AGUILERA CARLOS MISAEL**, integrante del veintidós punto cincuenta por ciento (22.50%) del capital suscrito y pagado, quienes deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del dos mil diecisiete. Se encuentra como invitada la Srta. **ELENA MARGARITA ARRIAGA ROSADO**

Actúa como Presidente ad-hoc la señorita **ELENA MARGARITA ARRIAGA ROSADO**, y como Secretario el señor **CASTAÑO LEIVA JORGE HERNANDO**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por la Contadora **LISSETTE ARRIAGA ROSADO**, como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las notas a los estados financieros. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **ACCIONISTAS**, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta.

En esta Junta se aprueba la designación del Comisario para el presente ejercicio económico a la **CPA REBECA TROYA MORALES**

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Sr. Presidente ad-hoc concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y ésta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las doce horas y treinta y seis minutos el Sr. Presidente ad-hoc da por terminada la sesión de Junta General de Accionistas, firmando para constancia de la misma el Presidente ad-hoc y Secretario.


CASTAÑO LEIVA JORGE HERNANDO
SECRETARIO AD-HOC